



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 17 del mes de agosto del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL169/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALIA DEL ESTADO", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; Lic. Marco Antonio Ríos Charles, Policía Investigador de la Fiscalía del Estado de Jalisco; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. VIUK, S.A. DE C.V.	RAMON FRANGIE MALACON
2. INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	JACOBO CORREA GONZALEZ
3. GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.	OMAR SANCHEZ DIAS

Una vez tomada asistencia, se procede realizar la siguiente precisión administrativa.

Dice:	Debe decir:
Grupo 2	Grupo 2
5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES
• EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL A NOMBRE DEL FABRICANTE	• EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA SUBPARTIDA 1

Terminadas las precisiones administrativas se procede a dar la lectura a las preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención y respondidas por las Dependencias Solicitantes:

GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.

1. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES"





INCISO A) LA CONVOCANTE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4, INCISO A. QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FISCAL, FINANCIERA, LEGAL, TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS. EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARA CON INGRESAR UN ESCRITO LIBRE CONFIRMANDO DICHAS CAPACIDADES. ¿SE ACEPTA?

R: ES CORRECTO

2. GRUPO 1, GRUPO 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO TIEMPO DE ENTREGA 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA?

R: EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGAS DEBERAN DE SER 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE PUBLICADO EL FALLO. ENTREGAR EN ALMACEN GENERAL DE ESTA FISCALIA UBICADO EN CALLE 16 # 2510 ZONA INDUSTRIAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 5, CP. 44940, GUADALAJARA, JALISCO. HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS.

3. GRUPO 1 SOLICITUD 16-25-2022 SUBPARTIDA 1, 2

GRUPO 2 SOLICITUD 16-68-2022 SUBPARTIDA 1 Solicito amablemente a la convocante para los Grupos y Subpartidas señalados se acepte que los requisitos de Certificación ISO 9001-2015, Certificación ISO 14001:2015 y Permiso vigente otorgado por la DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICENCIAS OFICIALES, PERMISOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, DIRECCIÓN GENERAL DE EMISIÓN DE PERMISOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA UNIDAD DE POLÍTICA POLICIAL, PENITENCIARÍA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, sean presentados a nombre de fabricante, toda vez que es el facultado para demostrar la calidad de los bienes ofertados.

Favor de aceptar.

R: PARA EL GRUPO 1 LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR PARA LAS CERTIFICACIONES ISO A NOMBRE DEL FABRICANTE Y LICITANTE, Y EL PERMISO VIGENTE A NOMBRE DEL FABRICANTE, PARA EL GRUPO 2 SOLO A NOMBRE DEL FABRICANTE

VIUK, S.A. DE C.V.



4. CASCOS BALÍSTICOS: PRUEBA BALÍSTICA, PUNTO 8 MUESTRAS FÍSICA Y ANEXO 1, GRUPO 1 SOLICITUD 16-25-2022, SUBPARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 10-11 Y 42: ¿Se le solicita amablemente a la convocante que nos permita presentar prueba balística de cada casco realizada anteriormente por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forense con fecha menor a un año a la presentación de la propuesta técnico-económica? ¿Se aprueba?

R: SE ACEPTA

5. CHALECO PORTA-PLACA: SISTEMA DE LIBERACIÓN RÁPIDA, ANEXO 1, GRUPO 1 SOLICITUD 16-25-2022, SUBPARTIDA 3 PÁGINA 33: ¿En el mercado existen mejores tecnologías para el sistema de liberación que puedan garantizar el mejor uso de este para practicidad y seguridad de los usuarios, se acepta presentar otro tipo de sistema de liberación que tengan mejores funciones para armado rápido? ¿Se aprueba?

R: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE.

6. CHALECO PORTA-PLACA: IMAGEN, ANEXO 1, GRUPO 1 SOLICITUD 16-25-2022, SUBPARTIDA 3 PÁGINA 36: ¿El anexo 1 presenta una fotografía del porta-placa en una marca en específico, se nos permiten entregar diseño similar o mejor para no favorecer a esta marca en específico? ¿Se aprueba?

R: SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES SI ASI LO CREEN PERTINENTE

7. PLACA BALÍSTICA: GARANTÍA EN EL MATERIAL BALÍSTICO, ANEXO 1, GRUPO 1 SOLICITUD 16-25-2022, SUBPARTIDA 3 PÁGINA 34-35: ¿Se le solicita amablemente a la convocante que nos confirme que si la garantía del funcionamiento balístico y certificación NIJ STD 0101.06 de los paneles balísticos es de 7 años?

R: DEBERÁ DE SER DE MÍNIMO 7 AÑOS.

8. PLACA BALÍSTICA: DOCUMENTACIÓN, ANEXO 1, GRUPO 1 SOLICITUD 16-25-2022, SUBPARTIDA 3 PÁGINA 36, PUNTO 10: ¿Se le solicita amablemente a la convocante que nos confirme si el certificado que acredita que el proceso del fabricante específicamente para chaleco antibalas y placa balísticas bajo el sistema de aseguramiento de calidad se refiere al ISO9001:2015?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA DAR UNA HOLGURA EN RELACIÓN CON DIMENSIONES Y PESO DE MAS DE 10% PARA QUE NO SE BENEFICIE A UN SOLO FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?

R: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL169/2022 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALIA DEL ESTADO" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:12 doce horas doce minutos del día 17 del mes de agosto del 2022 dos mil veintidós, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez

Representante de la Unidad Centralizada
de Compras



POR EL ÁREA REQUERENTE

Lic. Marco Antonio Ríos Charles
Policía Investigador de la Fiscalía del
Estado de Jalisco

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. VIUK, S.A. DE C.V.	RAMON FRANGIE MALACON	
2. INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	JACOBO CORREA GONZALEZ	
3. GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.	OMAR SANCHEZ DIAS	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL169/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"

